

CUTONALÁ/REC/217/2021

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ RECTORÍA

Lic. Oscar J. Magaña Orozco Coordinador de Personal Centro Universitario de Tonalá De la Universidad de Guadalajara P R E S E N T E

En el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, que tengo el honor de dirigir, atendiendo a su compromiso con la igualdad, la responsabilidad social universitaria, la inclusión y la no discriminación, se ha creado la *Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro Universitario de Tonalá*. Con esta Política se pretende que las características de igualdad laboral y no discriminación se vean reflejadas de manera palpable, que perduren en el tiempo y sean parte de una mejora continua que forma parte de la Cultura de Paz que se incentiva y promueve en el Centro.

En consideración de sus funciones como Coordinador de Personal se le informa que ha sido Designado como responsable de la implementación y del seguimiento de los objetivos de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara. Agradeceré a Usted, realizar la supervisión y control de la ejecución de los trabajos señalados anteriormente y, en estricto apego con la normatividad aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara" Tonalá, Jalisco, 17 de noviembre de 2021.

Mtro. José Alfredo Peña Ramos Rector

Av. Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tatepozco, C.P. 45425 Tonalá, Jalisco. Tel. +55 (33) 2000 2300 ext. 64007